

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: 20-S-2340. Título de la obra: Acondicionamiento y mejora de pavimentación. CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Puntos kilométricos 28,000 al 51,000. P.G.C. 1984-1991. Tramo: Torrelavega-Treceño. Término municipal de Reocín

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 27 de marzo de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Reocín, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Finca: 10. Fecha: 4 de febrero de 1994. Hora: Diez treinta a once horas. Lugar: Ayuntamiento.

Finca: 11. Fecha: 4 de febrero de 1994. Hora: Once a once treinta horas. Lugar: Ayuntamiento.

Finca: 12. Fecha: 4 de febrero de 1994. Hora: Once treinta a doce horas. Lugar: Ayuntamiento.

Finca: 13. Fecha: 4 de febrero de 1994. Hora: Doce a doce treinta horas. Lugar: Ayuntamiento.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Can-

tabria, calle Vargas, número 53, novena planta, 39010 Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, P. A., Vicente Revilla Durá.—1.766-E.

Relación que se cita

Término municipal de Reocín. Clave: 20-S-2340

Finca: 10. Propietario: Don Fernando Méndez Ibarra. Cultivo: Prado. Superficie expropiada (en metros cuadrados): 5. Datos catastrales: Paraje: Arenal, caranceja. Polígono: 15. Parcela: 147.

Finca: 11. Propietaria: Doña Ana María Villegas Barquin. Cultivo: Prado. Superficie expropiada (en metros cuadrados): 130. Datos catastrales: Paraje: Arenal, caranceja. Polígono: 15. Parcela: 148.

Finca: 12. Propietario: Herederos de don Gabriel García Gutiérrez. Cultivo: Prado. Superficie expropiada (en metros cuadrados): 440. Datos catastrales: Paraje: Arenal, caranceja. Polígono: 15. Parcela: 164.

Finca: 13. Propietario: Herederos de doña María Gutiérrez Guerra. Cultivo: Prado. Superficie expropiada (en metros cuadrados): 10. Datos catastrales: Paraje: Arenal, caranceja. Polígono: 15. Parcela: 165.

Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A15TC-811, don Rafael Mahiquez Berbel, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Elche (Alicante), incurso en el expediente IS.VC.-30/93, y que se encuentra en ignorado paradero

Don Vicente Canales Crespo, Instructor de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Valencia, y del expediente IS.VC.-30/93, que se sigue al funcionario don Rafael Mahiquez Berbel, en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este tercer edicto se cita, llama y emplaza a don Rafael Mahiquez Berbel, funcionario Ayudante Postal y de Telecomunicación. A15TC-811, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Elche (Alicante), en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, 47, séptimo, B, de Alcorcón, para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se persone en esta Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos, sita en Valencia, avenida Ausias March, 132, edificio télex, para hacerle entrega de la propuesta de resolución del referido expediente, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Valencia a 28 de diciembre de 1993.—El Instructor, Vicente Canales Crespo.—1.759-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al contratado eventual en funciones de clasificación y reparto don José Julián Herreros Garrido, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de La Rioja, incurso en el expediente IS.ZG.-97/93, en paradero desconocido

Don Julio Lorenzo Torres Lahuerta, Instructor de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Zaragoza y del expediente IS.ZG.-97/93, que se sigue al que fue contratado laboral eventual en funciones de clasificación y reparto, en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de La Rioja, don José Julián Herreros Garrido.

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza al aludido don José Julián Herreros Garrido, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Soto de Cameros (La Rioja), calle San Blas, sin número, para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos, sita en Zaragoza, paseo de la Independencia, número 33, planta tercera, para hacerle entrega del pliego de cargos del expediente anteriormente citado, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a 3 de enero de 1994.—El Instructor, Julio L. Torres Lahuerta.—1.756-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

TARRAGONA

Anuncio de información pública sobre la instalación eléctrica en el término municipal de Tarragona (referencia: RAT-7951)

A los efectos que prevén los artículos 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), así como el artículo 5 del Decreto 1871/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), se pone a información pública la petición de auto-

rización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), con domicilio social en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Referencia: Unión línea Residencial II-C.T.4174. Finalidad de la instalación: Mejora del servicio y de la maniobrabilidad de la red.

Descripción: Línea a 25 Kv, de 1,208 kilómetros de longitud (0,59 aéreo y 0,618 subterráneo).

Origen: P.31 de la línea Residencial II.

Final: C.T.4174.

Disposición: Tresbolillo-horizontal, soportes metálicos, cables de aluminio-acero y aluminio, sección de 116,2 y 150 milímetros cuadrados.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria en Tarragona, calle Castellarnau, 14, y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de diciembre de 1993.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—1.594.

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica en el término municipal de Altafulla (referencia: RAT-8040)

A los efectos que prevén los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones («Boletín Oficial del Estado» del 24); el artículo 10 del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), así como el artículo 5.º del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de diciembre de 1987), se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), con domicilio social en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Referencia: Proyecto de línea de 25 KV, dos circuitos OP 93/929-II, salidas de la ER Altafulla a línea Residencial I-II, entre la T-87 y la T-89 bis, en el término municipal de Altafulla.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio y de la maniobrabilidad de la red.

Descripción: Tramo de línea de 25 KV de 1,124 kilómetros, trifásica-aérea de dos circuitos, de aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Disposición: Horizontal tresbolillo, soportes metálicos.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria en Tarragona, calle Castellarnau, 14, y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de diciembre de 1993.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—1.599.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Jefaturas Provinciales de Carreteras

PONTEVEDRA

Anuncio información pública

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia de fecha 18 de octubre de 1993 el proyecto de trazado de «Ensanchamiento y mejora de la carretera PO-400. Tramo: Salvaterra-As Neves. Fase II (puntos kilométricos 2,520-6,548). Clave N/PO/89.16.3.2. Se somete a información pública durante un periodo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y Caminos, advirtiéndose que el citado proyecto puede examinarse durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura y en el Ayuntamiento de As Neves.

Pontevedra, 10 de noviembre de 1993.—El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.—2.618-5.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 83.466/AT-5.186.

Solicitan: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Nuevo centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyo metálico de celosía, tipo C-3000-RU-6704-A, denominado de igual manera que el anterior (Campiello), ubicado en el lugar del mismo nombre, de 50 KVA de potencia, clase 20 KV/B2.

Línea trifásica de un circuito, tensión normal 20 KV, con conductor de aluminio-acero tipo (LA78) y apoyos metálicos de celosía R.U.-6.704-A que deriva de la línea actual Berrugoso-El Espin, hasta el apoyo del centro de transformación intemperie, longitud 59 metros.

Emplazamiento: Campiello (Tineo).

Objeto: Variación de ubicación del centro de transformación tipo intemperie «Campiello» actual, con

motivo de la ampliación y modernización de la carretera vecinal de Gera a Campiello.

Presupuesto: 970.035 pesetas.

Oviedo, 23 de diciembre de 1993.—El Consejero.—1.637.

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 83.512/AT-5.189.

Solicitan: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, denominado «Solavega», instalándose un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 24.000 ± 2,5 ± 5 por 100 (400-231-133)V, una celda de protección del transformador con cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea.

Estará ubicado en una caseta que cumple las condiciones generales de inaccesibilidad a personas ajenas al servicio, así como las de pasos y accesos del personal encargado del mantenimiento.

Emplazamiento: Edificio tipo caseta, sita en el barrio de Solavega de Pola de Laviana, dentro del término municipal de Laviana.

Objeto: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público, para la mejora y ampliación del servicio en la zona.

Presupuesto: Ascende el presupuesto a la cantidad de 1.645.000 pesetas.

Oviedo, 23 de diciembre de 1993.—El Consejero.—1.631.

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 83.542/AT-5.194.

Solicitan: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, sobre apoyo metálico de celosía, tipo C-3000-RU-6704-A, de 160 KVA de potencia, clase 20 KV/B2.

Línea aérea trifásica de un circuito, tensión normal 20 KV, con conductor de aluminio-acero tipo (LA78) y apoyos metálicos de celosía RU-6704-A que deriva de la línea actual Tineo-Mañores, hasta el apoyo del centro de transformación intemperie, longitud 36 metros.

Emplazamiento: Villacín (Tineo).

Objeto: Variación de ubicación del centro de transformación tipo intemperie de Villacín actual con motivo de la ampliación y modernización de la carretera AS-217 de Tineo a Pola de Allande.

Presupuesto: 1.026.375 pesetas.

Oviedo, 27 de diciembre de 1993.—El Consejero.—1.640.

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 83.513/AT-5.190.

Solicitan: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea subterránea de alta tensión a 24 KV, simple circuito, de 12 metros de longitud, conductor DHV-15/25 KV de 1 x 95 milímetros cuadrados.

Centro de transformación urbano, denominado «Ramón y Cajal», instalándose un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación $24.000 \pm 2,5 \pm 5$ por 100 (400-231-133)V, llevará una celda de protección del transformador con cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea.

Estará ubicado en un local que cumple las condiciones generales de inaccesibilidad a personas ajenas al servicio, así como las de pasos y accesos del personal encargado del mantenimiento.

Emplazamiento: Plaza Ramón y Cajal, en el casco urbano de Somondio, dentro del término municipal de SMRA.

Objeto: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público, para la mejora y ampliación del servicio en la zona.

Presupuesto: 3.517.480 pesetas.

Oviedo, 27 de diciembre de 1993.—El Consejero.—1.633.

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 83.541/AT-5.193.

Solicitan: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea trifásica de un circuito, tensión normal 20 KV, con conductor de aluminio-acero, tipo (LARL78) y apoyos de hormigón UNE 21080, longitud 78 metros, que sustituirá a la actual en postes de madera y conductor de cobre.

Emplazamiento: Zeluán (Bozón).

Objeto: Mejorar la línea actual.

Presupuesto: 286.850 pesetas.

Oviedo, 28 de diciembre de 1993.—El Consejero.—1.636.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Transportes

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto complementario del de desdoblamiento de la M-506. Variante de Móstoles. Tramo: Móstoles-A-5. Enlace de acceso al área parque y remodelación del existente con la A-5. Clave 7-D-024-C1», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 1993, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto complementario del de «Desdoblamiento de la M-506. Variante de Móstoles. Tramo: Móstoles-A-5. Enlace de acceso al área parque y remodelación del existente con la A-5. Clave 7-D-024-C1».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, el día 1 de febrero de 1994, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcorcón, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Alcorcón, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Alcorcón.

Madrid, 11 de enero de 1994.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—2.646.

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Regulación de accesos a la M-206. Tramo: Zona industrial de Torrejón de Ardoz. Clave 2-A-020», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 23 de diciembre de 1993, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Regulación de accesos a la M-206. Tramo: Zona industrial de Torrejón de Ardoz. Clave 2-A-020».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, el día 7 de febrero de 1994, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares, para formalizar las actas pre-

vias a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares.

Madrid, 11 de enero de 1994.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—2.631.

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Mejora de la carretera M-614. Tramo: M-600 a M-601. Clave 2-M-032», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 23 de diciembre de 1993, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora de la carretera M-614. Tramo: M-600 a M-601. Clave 2-M-032».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 2 de febrero de 1994, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Guadarrama, Cercedilla y Navacerrada, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Guadarrama, Cercedilla y Navacerrada, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Guadarrama, Cercedilla y Navacerrada.

Madrid, 13 de enero de 1994.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—2.642.

UNIVERSIDADES

JAEN

Escuela Universitaria Politécnica de Linares

Dando cumplimiento a la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace público el extravío del título de Ingeniero Técnico en Electricidad de don Juan José Sánchez Rodríguez, expedido el 30 de noviembre de 1970, para oír reclamaciones en el plazo de treinta días hábiles.

Linares, 25 de noviembre de 1993.—El Director, Patricio Lupiáñez Cruz.—1.749